

06

MUJERES EN LA ALJAFERÍA

MERCEDES CANSADO BERNÉ, TERESA GASCÓN ORTIZ,
REBECA LOZANO CATALÁN

Fotografías: Alberto Pomar Benedí

Durante los sábados de enero de 2017 se llevó a cabo una serie de visitas guiadas en el Palacio de la Aljafería bajo el tema «Mujeres en la Aljafería», surgidas a raíz de la propuesta del equipo de guías del palacio a las Cortes de Aragón para realizar visitas temáticas diferentes cada mes. Se trataba de un tema jugoso, atrayente y novedoso, teniendo en cuenta que en las visitas guiadas habituales en la Aljafería el discurso explicativo se centraba en los reyes relacionados con la historia y los cambios del palacio, de modo que las mujeres quedaban relegadas a un segundo plano, como ha sido habitual en la historia en general. Se explicaron detalles históricos, se habló de su vida privada y pública, de la forma de vestir y se describieron lugares y situaciones que hicieron volar la imaginación a cada una de las épocas que tratamos.

Hay muy poca información respecto a la forma de vida y manera de pensar de las mujeres en época medieval, ya que tuvieron un acceso muy restringido a la lectura y la escritura. No obstante, hubo escritoras que plasmaron su visión a través de poemas, cartas o biografías, como son los casos de las aragonesas Leonor López de Córdoba y Carrillo, nacida en Calatayud, o Jalwa Al-Abbar «Al-Miknasiyya», de Mequinenza, así como la italiana Christine de Pizan con su importantísima obra *La ciudad de las damas* (1405).

La dificultad para conocer la forma de vida de las mujeres andalusíes del siglo XI reside, fundamentalmente, en la escasa información existente y en que apenas conocemos ningún nombre propio de

mujeres que vivieran en ese momento en el palacio. Al margen de ello, y gracias al trabajo de las y los medievalistas, llama la atención saber que estas mujeres gozaron de una situación ligeramente mejor que las de otras sociedades musulmanas de la época, e incluso contaban con algunas libertades de las que no disponían las mujeres cristianas. Aunque no tenían la misma facilidad que los hombres para solicitar la disolución matrimonial, sí que existían situaciones y causas en las que podían acceder a ella, por ejemplo, por malos tratos del marido (Cabanillas Barroso, 2012: 12). Tenían, además, más facilidad para acceder a la educación, ya que se consideraba muy importante aprender a leer el Corán y escribir. Pero, también, contaban con la potestad de autogestionar sus bienes en caso de viudedad, frente a las cristianas, que, hasta el siglo XIII con el derecho de viudedad, dependían siempre de padres, esposos o hijos.

90 Algunas mujeres en Al-Ándalus desempeñaron trabajos en la esfera pública, considerados masculinos, como la jurisprudencia, la medicina, la caligrafía, la filosofía o la poesía. Llegaron a cumplir funciones de dirigentes religiosas y portavoces de la comunidad, como la destacada jurisperita Cadí de Loja, «una mujer tan brillante que superaba en los dictámenes a los propios ulemas» (*ibid.*: 4). Las poetisas, la mayoría de las cuales eran de Córdoba, Sevilla y Granada, generalmente provenían de familias importantes o nobles, como Hafsa bint al-Hajj, «al-Rakuniyya», pero también las hubo esclavas, como Al-Abadiyya, Lubna y Uns al-Qulub. También destacaron en política, donde hubo mujeres muy influyentes y poderosas, como Aixa Bint Muhammad Aben Al-Ahmar, «La Horra» (la Honesta), madre de Boabdil, el último rey de Granada. Y no olvidemos que aquellas que formaban parte del harem eran mujeres muy cultas dado que tras convertirse al islam debían estudiar el Corán, caligrafía, música, danza, poesía...

Tras la conquista de Zaragoza en 1118 por Alfonso I el Batallador, la Aljafería pasó a ser residencia de los reyes de Aragón. Alfonso I, muy conocido por sus conquistas territoriales y cuyo matrimonio fue un auténtico fracaso, protagonizó junto a Urraca I de Castilla

una historia controvertida de malos tratos, acusaciones e injurias que acabaría con la disolución canónica del matrimonio. Pese a que en Aragón no pudo reinar y en Castilla no se lo permitieron, no deja de ser una mujer muy atrayente, de gran carácter, que reivindicó su derecho a reinar, razón por la cual las crónicas la trataron de mala esposa, mala madre y mala reina.

Adela Rubio Calatayud, en su libro *Las reinas de Aragón* (2012), nos cuenta que en la Corona de Aragón el derecho sucesorio no se recogió por escrito, sino que se basaba en la costumbre y se plasmaba en los testamentos de los reyes. Ramiro I, en 1059, exigió en su testamento que el sucesor fuera de su familia y siempre nacido de matrimonio legítimo. Hasta la decisión testamentaria de la reina Petronila (1173) no quedó establecida como norma la exclusión de las mujeres en el derecho sucesorio, aunque sí podían transmitir el poder real.

Pedro IV enviudó de su primera esposa María de Navarra y decidió nombrar en 1347 heredera al trono a su hija Constanza, pero las Cortes lo obligaron a casarse para intentar tener un heredero varón. Su segundo matrimonio duró solo un año debido a que la peste acabó con la vida de su esposa. Las esperanzas de gobernar de Constanza se acabaron cuando Leonor de Sicilia, tercera esposa de Pedro IV y mujer de gran carácter e influencia, dio un heredero varón al rey, el futuro Juan I. Su matrimonio duró veintiséis años, y consiguió que su hermano, Federico III de Sicilia, se casara con Constanza, a la que le transmitió en 1357 los derechos sucesorios del reino de Sicilia y los ducados de Atenas y Neopatria, incorporándose así a la Corona de Aragón. Acompañó a Pedro IV en la expedición a Cerdeña y fue su consejera. En sus últimos años de vida, una de sus damas de compañía, Sibila de Forciá, se convirtió en amante de su esposo, y, al morir Leonor, el rey no dudó un momento en casarse con ella. Fue su único matrimonio por amor; sin embargo, no fue aceptada ni en la Corte ni por los hijos del rey. Sibila se rodeó de familiares y amigos en la corte y llegó a influir tanto en Aragón que se decía que «gobernaba al rey que había gobernado a todos». Cuando Pedro IV murió, fue acusada de



abandono del rey en lecho de muerte, brujería y hasta de robo de los bienes del palacio. Fue encarcelada en un convento de Barcelona y todos sus bienes pasaron a su nuera Violante de Bar, su gran rival. Pedro IV ordenó decorar con los escudos heráldicos de sus tres primeras esposas el alfarje (techo mudéjar) de la sala de recepción del palacio. Actualmente, solo podemos apreciar el escudo de doña Leonor de Sicilia, ya que Juan I y Martín el Humano borraron los escudos de las esposas anteriores a su madre.

No olvidamos, en esta visita a la Aljafería, la atrayente figura de Isabel la Católica, de quien tenemos tanta información que daría para hablar durante horas. Mujer de gran personalidad y carácter, fue clave en la historia de España. Aunque en Aragón no podían gobernar, en Castilla las mujeres tenían derecho a reinar cuando faltaban varones en la misma línea y rango sucesorios. De este modo, Isabel acabó con las deudas que había dejado su hermano Enrique y reformó la administración, fue gran mecenas y bajo su reinado ofreció grandes cantidades de dinero para monasterios, conventos y hospitales. De hecho, las limosnas eran de tal magnitud que se creó el puesto de limosnero real para administrar el dinero. Su relación con el arte fue de igual modo relevante, ya que llegaron a la corte artistas centroeuropeos, como Juan de Flandes, y entre óleos y tapices la reina debió de atesorar más de doscientas obras.

No hay que confundir a «la Católica» con Santa Isabel de Portugal, reina de Portugal e infanta de Aragón que, según la tradición nació en una peque-

ña alcoba de la Aljafería en 1271. Como era habitual, las mujeres servían como moneda de cambio en los matrimonios y eran casadas muy jóvenes. En este caso, Isabel fue casada con el rey Dionisio I el Cruel en 1282 y fue famosa en Portugal por su piedad y obras de caridad. Según Angel San Vicente, en su obra *Isabel de Aragón. Reina de Portugal* (1971), ordenó construir un hospicio y un hospital al lado del Convento de Santa Clara en Coímbra; en 1310 instituyó el hospital de Tôrres Vedras; y en 1320 en fundó los albergues de Alenquer, Azoeira y Estremoz. Además, de escribir a los reyes para poner paz entre Castilla y Aragón, se le atribuye el milagro de la conversión y fue canonizada en el siglo XVII. En su honor, al patio musulmán de la Aljafería se le ha denominado en época reciente Patio de Santa Isabel.

En la visita guiada se habla también de la indumentaria, tanto en la época musulmana como en la cristiana, muy influenciada por la convivencia entre ambas sociedades. Uno de los temas que sigue hoy en día más vigente es el uso del velo. En Al Ándalus, el velo era obligatorio, igual que para las musulmanas orientales, pero la ley era mucho más permisiva ya que podían liberarse de su uso las hijas únicas, solteras y mujeres

sin hermanos varones. Por su parte, las mujeres cristianas, normalmente, también llevaban el cabello cubierto. Ha sido interesante estudiar las restricciones por decoro impuestas por los Reyes Católicos o los tipos de telas que se usaban en la elaboración de las prendas: la seda, por ejemplo, estaba restringida a ocasiones especiales, con concesiones específicas a los caballeros o los grandes de título, y, en cuanto al calzado, se adaptaron tradiciones musulmanas y se realizaba con pieles flexibles, como los borceguíes.

Para finalizar, y ya en época contemporánea, la Aljafería fue testigo de la Guerra de la Independencia, donde no hay que olvidar el papel de muchas mujeres, entre las que merece la pena mencionar a aquellas destacadas durante los Sitios de Zaragoza: María Agus-

tín, la condesa de Bureta, Casta Álvarez o Agustina de Aragón. Actualmente, el palacio es un centro político de primer nivel, como sede de las Cortes de Aragón, un ámbito en el que hoy en día las mujeres desempeñan un papel muy relevante. El parlamento de Aragón tiene en la actualidad un 40% de representación femenina y es la primera legislatura en la que una mujer, Violeta Barba, preside las Cortes.

En definitiva, estas visitas nos han mostrado la extraordinaria relevancia de las mujeres en la historia. No cabe duda de que, hoy en día, hemos conseguido mayor protagonismo en la sociedad; sin embargo, queda mucho aún para conseguir la igualdad entre sexos. Y para construir un futuro mejor podemos empezar por conocer nuestro pasado.